

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 34/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE TINGAMBATO, ESTADO DE MICHOACÁN.	11/abril/2014 Se requiere al Presidente y al Síndico, respectivamente, del Municipio de Tingambato, Estado de Michoacán, para que dentro del plazo otorgado y bajo apercibimiento aclaren su demanda y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 35/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA.	10/abril/2014 Fórmese y regístrese el expediente de la controversia constitucional que plantea el Síndico del Municipio de Villa de Zaachila, Estado de Oaxaca y tórnese al Ministro que corresponde.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 36/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA.	14/abril/2014 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Síndico Primero del Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca y tórnese al Ministro que corresponde.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 54/2012	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	10/abril/2014 Archívese el expediente como asunto concluido.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 12/2013	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	10/abril/2014 Archívese el expediente como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 21 de abril de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	14/abril/2014 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República y túrnese al Ministro que corresponde.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 38/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	14/abril/2014 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República y túrnese al Ministro que corresponde.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 39/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	14/abril/2014 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República y túrnese al Ministro que corresponde.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	14/abril/2014 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República y túrnese al Ministro que corresponde.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 21 de abril de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, ESTADO DE MICHOACÁN.	14/abril/2014 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantean el Presidente y el Síndico, respectivamente, del Municipio de Churintzio, Estado de Michoacán y túrnese al Ministro que corresponde.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 21 de abril de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.